

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CIAMAN S.A.", CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, siendo los veinticinco días del mes de marzo del dos mil catorce, a las dieciocho horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en las calles García Avilés 605 y Aguirre, Edificio Janón piso 2 oficina 201, se reunieron los accionistas de la Compañía "CIAMAN S.A.", a saber: la Ingeniera Janeth Gavilánez Piloso, por sus propios derechos, como propietaria de 9.900 acciones; y el Ingeniero Oscar Urgiles Campoverde, por sus propios derechos, como propietario de 100 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$ 1 cada una.

Presidió la sesión el señor Oscar Urgiles Campoverde, como Presidente; y, actuó como Secretaria, la Ingeniera Janeth Gavilánez Piloso, Gerente General de la compañía.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria procedió a elaborar la lista de los asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de \$ 10.000,00, los accionistas de la Compañía CIAMAN S.A. se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como aceptaron resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

- 1.- Conocimiento de los informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2013 y dictar las resoluciones respectivas;
- 2.- Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013;
- 3.- Resolución sobre los resultados del ejercicio del 2013; y,
- 4.- Designación de Comisario y fijación de la remuneración respectiva.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la Gerente General y la Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2013. Una vez leídos los mencionados informes, la junta resolvió, con la abstención de la Gerente General, aprobar tanto el informe presentado por la Gerente General, como el presentado por la Comisario, todos relativos al ejercicio económico del 2013.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, la Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, la Gerente General puso en conocimiento de la Junta que en período de actividades de la compañía se había producido una utilidad de \$ 3.417,97 valor al que se le deberá deducir el impuesto a la renta y los porcentajes de participación laboral y reserva legal. Una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió, con la abstención de la Gerente General, aprobarlos en su totalidad.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2013. El Presidente tomó la palabra para dirigirse a la Junta y manifestar que de acuerdo a los Balances y cuentas presentadas, la compañía ha producido una utilidad por un valor de \$ 3.417,97, valor que el Presidente puso a consideración de la Junta sea destinado a la cuenta de utilidades no distribuidas, luego de realizadas las deducciones mencionadas en el párrafo anterior. La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime, una vez deducidos los valores correspondientes al impuesto a la renta y a los porcentajes de participación laboral y reserva legal, destinar el resultado del ejercicio a utilidades no distribuidas.

Seguidamente se paso a tratar el último punto del orden del día, la Secretaria dio lectura al cuarto punto del orden del día, relacionado con la designación del Comisario de la Compañía, para lo cual el Presidente puso en consideración de la Junta a la Ingeniera Lídice García Melgar como Comisario para el ejercicio económico del 2014, profesional que ya desempeñó dicho cargo el año anterior. La Junta resolvió aceptar la propuesta del Presidente y designó de manera unánime a la referida profesional como Comisario de la compañía para el presente año, fijándole como retribución anual el valor de \$ 50.00 más el impuesto al valor agregado.

Finalmente, el Presidente pidió a la Secretaria que incorpore al expediente de la presente sesión, todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró concluida la sesión, siendo la diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.

FIRMA: (f) Oscar Urgiles Campoverde, PRESIDENTE; (f) Janeth Gavilanez Piloso, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; (f) Oscar Urgiles Campoverde; y, (f) Janeth Gavilanez Piloso.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondientes. Guayaquil, 7 de febrero del 2014.


Ing. Janeth Gavilanez Piloso
GERENTE GENERAL-SECRETARIA